



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1020/2018

VISTO:

La Resolución DG N° 761/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. DG N° 761/2018 la Sra. Secretaria General de Asistencia a la Defensa, Marcela L. Millan solicita se declare día inhábil el 13 de noviembre de 2018 para las Defensorías de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3 y 4 y la Secretaría Letrada de Intervención en Faltas y Contravenciones dependiente de la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que motiva dicha solicitud el corte eléctrico que afectó a las dependencias judiciales que cumplen funciones en el sexto piso del edificio sito en Bartolomé Mitre 1735.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar como inhábil el día 13 de noviembre de 2018 para las Defensorías de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3 y 4 y la Secretaría Letrada de Intervención en Faltas y Contravenciones dependiente de la Defensoría General Adjunta, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Defensoría General de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1020/2018

Dra. MARCELA L. BASTENRA  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires